



FIRMADO POR

Bárbara López Ramón
VICESSECRETARIA
29/03/2022

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL
SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA
SELECCIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/VA POR
CONCURSO DE OPOSICIÓN, GRUPO C, SUBGRUPO C1, PARA EL
AYUNTAMIENTO DE PICANYA.**

INDICACIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo.

No se permitirán dispositivos electrónicos encendidos ni aquellos que permitan algún tipo de conectividad (teléfonos móviles, relojes electrónicos, auriculares, etc..), dentro del aula donde se realice el ejercicio.

En el ejercicio se pondrán los datos que conduzcan a la identificación personal, el nombre, apellidos, D.N.I y firma, así como también en el sobre donde se guardará el ejercicio que se lacrará delante del responsable vigilante del aula. El día de la lectura del examen se abrirá el sobre por las personas aspirantes.

Se repartirá el examen y 4 hojas para la cumplimentación del mismo. Sólo se puede utilizar las hojas facilitadas por el Órgano Técnico de Selección. Se dispondrán en el aula de más hojas por si hubiesen errores a subsanar.

El aspirante no podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo casos de fuerza mayor que evaluará el responsable vigilante del aula. Si tuviera que salir el tiempo de examen seguirá transcurriendo. El contador de tiempo no parará en ningún momento. Una vez expirado el tiempo de su prueba no podrá continuar.

NORMAS HIGIÉNICO SANITARIAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

NORMAS GENERALES

1. Uso de mascarilla. Se establece el uso obligatorio de mascarillas según normativa legal vigente en esta materia. A este respecto, cada persona aspirante deberá acudir provisto de su propia mascarilla, sin que esté permitido el acceso o la permanencia en el centro de las personas que no estén provistas de este elemento de protección, pues no se puede garantizar en todo momento la separación obligada según normativa estatal de metro y medio. Los supuestos de no exigencia del uso de mascarilla contemplados en la citada Orden han de ser acreditados con la prescripción médica correspondiente. En estos casos resulta imprescindible el mantenimiento de la distancia de seguridad.
2. Distancia de seguridad interpersonal. Durante todo el proceso de acceso, examen y salida, deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m siempre que sea posible y uso de mascarillas. Asimismo, se determina que las personas aspirantes a las pruebas llevarán mascarilla durante su tránsito por los centros (esperas en las puertas, pasillos, patios, baños, entre otros).





FIRMADO POR

Bàrbara López Ramón
VICESSECRETARIA
29/03/2022

EXPLICACIÓN EXAMEN:

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá a realizar uno o varios supuestos prácticos sobre el temario indicado en lo anexo, no podrá tener una duración superior a 120 minutos, y el Órgano Técnico de Selección será el que determinará la duración exacta del ejercicio antes del inicio. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Para el desarrollo de este ejercicio, las personas aspirantes podrán servirse de los textos legales en papel (no comentados) que se consideran convenientes. En esta parte se valorará el análisis, planteamiento y resolución práctica de los supuestos planteados al aspirante.

Se convocará a los aspirantes por la lectura del ejercicio a través del Tablón de anuncios electrónico y a la página web del Ayuntamiento.

Se ofrece la opción de realizar el examen en valenciano.

Una vez se les haga entrega del cuestionario que han de responder, deberá permanecer vuelto hasta que el Órgano Técnico de Selección comunique que se gire para su lectura.

FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO:

Una vez finalizado y entregado el ejercicio deberá abandonar las instalaciones municipales evitando aglomeraciones en las inmediaciones del recinto.

